

Al Despacho del señor Juez, informando que el día 07 de septiembre de 2020 la apoderada judicial de la deudora y promotora SONIA PATRICIA CAMARGO DURÁN allegó acuerdo de reorganización. Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley 1116 de 2006, se señala como fecha y hora para adelantar la audiencia de CONFIRMACIÓN DEL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN, el día SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 8:30 A.M.

Lo anterior, siendo esta la fecha más próxima para el efecto, en virtud de estar copado todo el calendario de audiencias a dicha fecha.

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 0109 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 06 de octubre de 2020

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario